



H . AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALÁ, CHIAPAS
PERIODO 2021 - 2024



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento : Tesorería Municipal
Sección : Administrativo
Oficio No.: PM/TM/157/2023

Tumbalá, Chiapas a 10 de noviembre de 2023

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Presidente de la Comisión de Hacienda
Honorable Congreso del Estado de Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En cumplimiento a los artículos 115 fracción IV inciso “C” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 inciso “C” de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, artículo 45 fracción V y VI y 110 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; de los artículos 11, 14 y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal; y los artículos 18, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera, adjunto al escrito envié a usted de manera física y digital el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 para su registro y control.

Sin otro asunto que tratar, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Hilda López Pérez
Tesorera Municipal

C.C.P. ARCHIVO



TESORERÍA MUNICIPAL
TUMBALÁ, CHIAPAS
2021 - 2024





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2024

Oficio No. HC/OT/CH/3528/2023

Fecha: 13 de Noviembre de 2023

C. HEIDY MAYRA VÁZQUEZ ARCOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALA, CHIAPAS
PRESENTE.

En atención a su oficio número PM/TM/157/2023 de fecha 10 de Noviembre y acta de cabildo extraordinaria número 90 de fecha 08 de Noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024 por un importe de \$47,999,871.71 (Cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y un pesos 71/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE



C.p. Archivo/Minutario
DIP/FIGP/CP/URELI/COEC



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MUNICIPIO: TUMBALA, CHIAPAS

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 35,626,712.49	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,480,786.58	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	333,840.88	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	217,002.44	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	1,341,529.32	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$47,999,871.71	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$26,719,036.64	55.7%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,079,000.00	4.3%
3000	SERVICIOS GENERALES	4,481,655.57	9.3%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,120,205.50	10.7%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	9,599,974.00	20.0%
	TOTAL:	\$47,999,871.71	100.0%

CATEGORIA:	2024 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$91,665.83
SINDICO MUNICIPAL	44,677.74
REGIDORES MUNICIPALES (8)	17,476.68
SECRETARIO MUNICIPAL	17,084.72
TESORERO MUNICIPAL	44,677.74
DIRECTOR DE OBRAS	28,278.70

OBSERVACIONES:

20% DE OBRA PUBLICA
9% DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

